



## **CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2025 por el que se da publicidad al resultado de la lista definitiva de puntuación obtenida por los aspirantes tras la fase de valoración de méritos en el proceso de las convocatorias correspondientes a la oferta para la estabilización del empleo temporal para la provisión de plazas de Titulado Superior, denominación Asesor/a Jurídico/a en materia de consumo; Gestión Contable y Económica; Técnico IFE en materia de consumo y Técnico ATS/DUE, del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, cumplidos los requisitos establecidos en la base séptima de dichas convocatorias. (2025080261)*

Mediante Anuncios de 22 de diciembre de 2022, publicados en el Diario Oficial de Extremadura el jueves 29 de diciembre de 2022 (DOE n.º 248), se hicieron públicas las convocatorias correspondientes a la oferta para la estabilización del empleo temporal para la provisión de plazas de Titulado Superior, denominación Asesor/a Jurídico/a en materia de consumo; Gestión Contable y Económica; Técnico IFE en materia de consumo y Técnico ATS/DUE, del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.

Mediante acuerdo del tribunal calificador de los méritos presentados para las convocatorias de los procesos de estabilización anteriormente enunciados, con fecha 19 de diciembre de 2024, se procedió a hacer pública la lista definitiva con la puntuación obtenida por los aspirantes de los méritos presentados siguiendo la base sexta, punto seis, de dichas convocatorias.

Como consecuencia de la publicación de la lista definitiva del personal seleccionado y en cumplimiento de la base séptima, puntos dos y tres, de estas convocatorias se procedió, a la apertura del plazo de 20 días hábiles desde la publicación en la web del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor de la Lista Definitiva, para la aportación cuando proceda de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en dichas convocatorias, dando cumplimiento a la acreditación todos los aspirantes seleccionados en la lista definitiva.

De igual forma, acto seguido, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en el punto tercero de la base séptima relativo a la superación del examen médico preceptivo, dando cumplimiento al mismos todos los aspirantes seleccionados en la lista definitiva.



Es por ello que, en base a lo anteriormente expuesto, procedemos en este acto a dar cumplimiento al punto cuarto de la base séptima de estas convocatorias procediendo, a dar publicidad al resultado de los procesos de estabilización objeto del presente anuncio, al coincidir con la lista definitiva del personal seleccionado al haberse cumplido por todos los aspirantes seleccionados los requisitos establecidos en la base séptima, pudiéndose consultar a través del siguiente enlace de la página web del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor:

<https://saludextremadura.ses.es/masamano/wp-content/uploads/2024/12/acuerdo-definitivo-total-calificacion-ESTABILIZACI%C3%93N-CONSORCIO.pdf>

Mérida, 10 de febrero de 2025. La Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.

